



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-

0239

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación/de la compañía DIEMERINO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo/del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre de 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-15-097 de 16 de enero de 2015, remitió a la Subdirección de Disolución el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-014 de 16 de enero de 2015, favorable para la continuación del trámite solicitado; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación/de la compañía DIEMERINO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN/ en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo/del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre de 2014; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; 3.- Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre Inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía DIEMERINO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública se publique en el sitio web Institucional.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

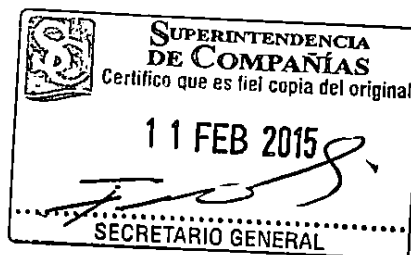
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 FEB. 2015

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

SNT/ Ref. 100 / Exp. 90504 / Trámite 45582



Registro de Datos Públicos
el Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 11716

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	8130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	915
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706488994	MERINO NARANJO XAVIER MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0239
FECHA RESOLUCIÓN:	03/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIEMERINO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
---------------------------	-------

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 622 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE FEBRERO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

